



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2009

Expediente N° 4.314/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Res. H. N° 1.631/09, solicita al Cuerpo modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Unidad Académica.

Que a fs. 4, toma intervención la Dirección General de Personal, quién informa que no tiene observación alguna que formular a la propuesta de modificación de planta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 214/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta Docente de la Facultad de Humanidades de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
2 (dos)	Profesor Asociado	Simple	917,55	1.835,10
2 (dos)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3.176,68	6.355,36
2 (dos)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.557,49	3.114,98
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	1.411,31	1.411,31
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	2.882,28	2.882,28
TOTAL				15.597,03

ALTAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
2 (dos)	Profesor Asociado	Exclusiva	3.736,29	7.472,58
4 (cuatro)	Profesor Adjunto	Simple	778,07	3.112,28
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	2.882,28	2.882,28
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	705,03	705,03
2 (dos)	Auxiliar Docente de Primera	Simple	605,28	1.210,56
TOTAL				15.382,73
Diferencia a favor de la Facultad:				214,30

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA